

ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

Fecha: 29 de junio de 2020

esa: lediana	
o MYPYME	
eléfono fijo:	
éfono celular:	
ESTADA: INFORMACIÓN CONFIL ficativos: CORREO ELECTRÓNIC 3. 116 de la Ley General de Transi	
a; No de la Ley Gerieral de Trais; a; Sexagésimo segundo, Sexagés erales en materia de Clasificación omo la elaboración de Versiones P	
número 875 de Transparencia y A- tado de Veracruz de Ignacio de la E LA Ley 316 de Protección de Da	
os Obligados para el Estado de Ve DN: Ello a razón de ser información a una persona al estar adminicula	
o su vida y/o su seguridad, dado e nto que identifica o hace identifica sio de la función pública.	
Población:	
Estado:	
e de 18 digito	
Correo electrónico:	
RISDICCIONAL	
RISDICCIONAL O DENTRO PECIFIQUE:	
O DENTRO PECIFIQUE:	
O DENTRO PECIFIQUE:	
DENTRO PECIFIQUE: de Adquisicione 2028 MELA LLAVE amento de adquisiciones	
O DENTRO PECIFIQUE: de Adquisicione: 2028 amento de adquisiciones edor	
O DENTRO PECIFIQUE: de Adquisicione: 2028 amento de adquisiciones edor	
de Adquisiciones 2020 3200 3200 3200 3200 3200 3200 320	
de Adquisicione 2020 Samento de adquisiciones edor mento de adquisiciones	
O DENTRO PECIFIQUE: de Adquisicione: 2028 amento de adquisiciones edor	
de 2	

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.